

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 10 de febrero de 2026, por la que se dispone el nombramiento de Manuel Alejandro López López como personal eventual en el puesto de Asesor de Programas de la Dirección General de Comunicación.

En virtud del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado d), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Manuel Alejandro López López como personal eventual en el puesto de «Asesor/a de Programas», código 13668210, de la Dirección General de Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 3 de febrero de 2026.

Sevilla, 10 de febrero de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias